Montería - Córdoba, 16 de Noviembre de 2023
Señores:
GELIZ COTERA LORENZO ANTONIO
NIT: 1.067.927.179-3
Teléfono: 3138645929
Dirección: Calle 41# 15-15 Barrio Villa Caribe
Contratista

ASUNTO: Solicitud de Modificatorio de Adición en Valor y Tiempo N°1 para la vigencia futura 2023 al contrato No. 031- BASPC11-2023.

De manera respetuosa, y atendiendo a la debida ejecución del contrato No. 031-BASPC11-2023, cuyo objeto es "**LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE A.S.P.C N° 11 "CACIQUE TIRROMÉ" VIGENCIA 2023**", en aras de llevar a cabo de manera adecuada la ejecución del mismo, respaldado mediante oficio bajo el radicado N° 2023128019480793, que trata de las instrucciones para la utilización cupo de Vigencias Futuras, con numero de asignación 41923 DE FECHA 25/08/2023, cuyo asunto es el Planeamiento Orden Administrativa de Partidas Fijas área Intendencia 2024, de manera correcta sin generar traumatismos administrativos, se le solicita de manera comedida y oportuna la realización de adición en Valor y tiempo por un total de VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (**$ 22.682.276,00**) para la vigencia futura 2024.

Con la finalidad de suplir a las unidades centralizadas por el BASPC N°11, para el SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024, con el propósito de cumplir con las labores de apoyo administrativo, garantizando la correcta limpieza de las Instalaciones.

La presente adición, es realizada en valor y tiempo atendiendo que la ejecución del mismo inicialmente se encuentra hasta el 31 de Diciembre de 2023, y/o hasta agotar presupuesto.

Por lo anteriormente expuesto como supervisor solicito se dé la viabilidad a la modificación y poder suplir en mayor medida las necesidades de la fuerza.

Por lo anteriormente expuesto como supervisor, solicito una pronta respuesta frente a su voluntad de aceptar la adición antes mencionada.

Respetuosamente,

Mayor MANUEL ANDRES NAVIA ROA
Supervisor del contrato N° 031- BASPC11-2023